



Informe de Auditoría de Fundació Privada Projecte Aura

(Junto con las cuentas anuales abreviadas
de Fundació Privada Projecte Aura
correspondientes al ejercicio finalizado
el 31.12.2024)



KPMG Auditores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
(Barcelona)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente

Al Patronato de Fundació Privada Projecte Aura por encargo del Patronato

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundació Privada Projecte Aura (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimientos de ingresos de la actividad propia (véanse notas 4 (f) y 17 (a))

El reconocimiento de ingresos de la actividad propia incluye, principalmente, ingresos por Subvenciones, donaciones y legados recibidos. Los ingresos procedentes de Subvenciones, donaciones y legados recibidos se registran, por el importe no devengado, en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del Patrimonio Neto y se reconocen como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida en que se incurre en los costes o se prestan los servicios relacionados con la Subvención recibida. El reconocimiento de ingresos por Subvenciones, donaciones y legados recibidos es un área de significatividad y susceptible de incorrección material, particularmente en relación con su adecuada imputación temporal en el ejercicio correspondiente en base a los términos establecidos en la concesión de la subvención.

Nuestros principales procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la realización de pruebas de detalle para una muestra de subvenciones recibidas comprobando la naturaleza, exactitud y correcta imputación temporal de las mismas en base a los términos establecidos en la concesión de la subvención, así como el cumplimiento, por parte de la Fundación, de las condiciones para su otorgación. Así mismo, para una muestra de entidades públicas y privadas otorgantes de subvenciones, donaciones y legados hemos verificado los cobros de los importes otorgados.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales abreviadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación.

Responsabilidad de los miembros del patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros del patronato son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros del patronato son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del patronato tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los miembros del patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del patronato de Fundació Privada Projecte Aura, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702



Bernat Lladós Pujol
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23124

30 de mayo de 2025

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

KPMG Auditores, S.L.

2025 Núm. 20/25/10927

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

FUNDACIÓ PRIVADA PROJECTE AURA

Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2024

(Junto con el Informe de Auditoría)

FUNDACIÓ PRIVADA PROJECTE AURA

Balance Abreviado

31 de diciembre de 2024

(Expresados en euros)

Activo	Nota	31.12.2024	31.12.2023
Inmovilizado Intangible	<i>Nota 5</i>	165.072,18	193.649,78
Inmovilizado material	<i>Nota 6</i>	1.501.294,96	315.188,34
Inversiones financieras a largo plazo	<i>Nota 9</i>	192.074,12	283.074,12
Total activos no corrientes		1.858.441,26	791.912,24
Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar	<i>Nota 9</i>	1.181.157,51	558.171,07
Inversiones financieras a corto plazo	<i>Nota 9</i>	1.500.000,00	519.343,47
Periodificaciones a corto plazo	<i>Nota 9</i>	2.570,07	34.812,86
Efectivos y otros activos líquidos equivalentes		541.393,83	1.442.590,95
Total activos corrientes		3.225.121,41	2.554.918,35
Total Activo		<u>5.083.562,67</u>	<u>3.346.830,59</u>

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

FUNDACIÓ PRIVADA PROJECTE AURA

Balance Abreviado

31 de diciembre de 2024

(Expresados en euros)

Pasivo	Nota	31.12.2024	31.12.2023
Fondos propios	<i>Nota 10</i>		
Fondo Dotacional		156.318,29	156.318,29
Excedentes de ejercicios anteriores		2.040.905,27	1.661.627,04
Excedente del ejercicio positivo / (negativo)		416.085,58	379.278,23
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	<i>Nota 11</i>	1.542.048,82	404.636,39
Total patrimonio neto		4.155.357,96	2.601.859,95
Deuda a largo plazo entidades bancarias		493.384,89	-
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones		91.000,00	136.500,00
Total pasivos no corrientes		584.384,89	136.500,00
Deuda a corto plazo entidades bancarias		50.371,29	-
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones	<i>Nota 12</i>	45.500,00	395.500,00
Deudores a corto plazo y otras cuentas a pagar	<i>Nota 13</i>		
Acreedores varios		62.558,00	27.768,44
Personal, remuneraciones pendientes de pago		95.947,10	95.663,87
Otras deudas con las Administraciones Públicas	<i>Nota 14</i>	89.443,43	89.396,53
Anticipos de clientes		0,00	141,80
		247.948,53	212.970,64
Total pasivos corrientes		343.819,82	608.470,64
Total patrimonio neto y pasivo		5.083.562,67	3.346.830,59

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

FUNDACIÓ PRIVADA PROJECTE AURA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada
correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2024

(Expresados en euros)

Resultado	Nota	2024	2023
Ingresos por las actividades			
a) Ventas y prestaciones de servicios		548.346,00	528.554,76
b) Otras subvenciones donaciones y legados incorporados al resultado del ejercicio	Nota 17	2.029.753,90	1.759.790,87
c) Otros ingresos		45.500,00	-
Gastos de personal	Nota 17	(1.707.005,31)	(1.487.064,28)
Otros gastos de explotación		(439.319,46)	(353.940,86)
Amortización del inmovilizado	Nota 5/6	(72.248,63)	(70.345,65)
Resultado de explotación		405.026,83	376.994,84
Ingresos financieros		27.753,65	2.908,55
Gastos financieros		(16.694,57)	(625,16)
Resultado financiero		11.059,08	2.283,39
Resultado antes de impuestos		416.085,58	379.278,23
Impuesto sobre beneficios	Nota 14	-	-
Resultado del ejercicio procedente de las operaciones continuadas		416.085,58	379.278,23

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

Fundació Privada Projecte Aura (en adelante la Fundación) se constituyó el 3 de febrero de 2004 y está regida por sus propios estatutos, regulados por la Ley 5/2001 de mayo de la Generalitat de Catalunya.

Las actividades desarrolladas durante el ejercicio han estado encaminadas al cumplimiento de los objetivos sociales y de los cuales se han desarrollado los siguientes:

- Proporcionar los recursos necesarios a los jóvenes con el Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales de la que se considera oportuna la participación para que puedan realizar un trabajo real en la empresa ordinaria.
- Impartir los programas diseñados para preparar a cada uno de los participantes de la forma más individualizada y de esta manera, potenciar sus posibilidades.
- Impartir un módulo experimental de modificación cognitiva para mejorar su adaptación a las situaciones del mundo laboral.
- Proporcionar una formación básica de aprendizajes instrumentales para favorecer su interés por la cultura y el mundo que les rodea.
- Seguir ofreciendo un seguimiento continuado a los jóvenes integrados y a las empresas para garantizar la permanencia en sus puestos de trabajo.

Para los programas de formación y de inserción laboral hemos contado con un total de 438 usuarios de los cuales:

- Contratados y recibiendo seguimiento: 339 participantes
- Han conseguido 60 nuevos contratos
- Desempleo: 62 participantes
- Formación continuada: 167 participantes
- Formación en Proyecto Aura Habitat y Vida con apoyo: 37 participantes

Con base en estos datos podemos considerar que se han cumplido objetivos, aunque no se ha llegado al objetivo de contratos conseguidos, si que se ha llegado al objetivo neto de contratos (el número de contratos conseguidos ha sido inferior al estimado, pero también el de pérdidas, lo que nos deja un impacto neto por encima de presupuesto).

La Sociedad se ha quedado un 2% por debajo de presupuesto en cuanto a ingresos (pero el impacto es simplemente por la estimación del presupuesto, ya que se ha conseguido un 13% más de ingresos versus 2023). Por otra parte, los gastos se han mantenido equilibrados, por debajo de presupuesto (Anexo II).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han formulado a partir de los registros contables de la Fundación. Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 se han preparado de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de las Fundaciones y las Asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya, aprobado por el Decreto 259/2008 de 23 de diciembre y actualizado con el Real Decreto 602/2017 del 2 de diciembre de 2017 y con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real decreto 1491/2011 de 24 octubre, con el objeto de mostrar la

imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones.

b) Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance abreviado, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada, y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2024, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 aprobadas por el Patronato el 19 de junio de 2024.

c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales abreviadas se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.

La moneda funcional refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma, por lo que una vez definida la moneda funcional no se cambiará a menos que se produzca un cambio en tales transacciones, sucesos y condiciones.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, consiste en traspasar íntegramente el excedente del ejercicio por importe de 416.085,91 euros a Excedentes de ejercicios anteriores.

La distribución del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, aprobado por el Patronato el 19 de junio de 2024 consistió en su traspaso íntegro por importe de 379.278,23 euros a Excedentes de ejercicios anteriores.

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley 5/2001 de Fundaciones, deberá ser destinado a la realización de los fines fundacionales al menos el 70% de las rentas o cualquier otro ingreso neto que, previa deducción de impuestos obtenga la Fundación, debiendo de destinar el resto, deducidos los gastos realizados para la obtención de estas rentas o ingresos, a incrementar la dotación fundacional o las reservas. Este destino deberá hacerse efectivo en el plazo de tres ejercicios, a contar desde el inicio del siguiente al de la acreditación contable, a excepción de los supuestos en que el Protectorado haya autorizado un plazo diferente.

Todo el beneficio de 2016 y parte del de 2017 fue destinado a la remodelación del local nuevo y el beneficio del 2018-2023 se destinó a la propia actividad de la Fundación.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado Intangible

Los activos incluidos en el Inmovilizado Intangible se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción, neto de amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas

La amortización del inmovilizado intangible se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil estimada, con una vida útil de 3,5 años.

b) Inmovilizado material

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados por su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el Balance abreviado por el coste de su adquisición, minorado por el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por la depreciación acumulada. Los bienes del inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación. Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por la Fundación mediante contratos de arrendamiento operativo se contabilizan como inmovilizado material. Estas inversiones se amortizan durante un periodo que sea el menor entre la vida útil y el final del periodo del arrendamiento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizado de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos el coste del valor residual. La Fundación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada elemento que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil diferente del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

- Instalaciones técnicas, mediante el método lineal y con una vida útil de 12 años.
- Mobiliario, mediante el método lineal y con una vida útil de 10 años.
- Equipos informáticos y otro inmovilizado material, mediante el método lineal y con una vida útil de 4 años.

La Fundación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material en el momento del cierre de cada ejercicio. Las modificaciones de los criterios se reconocen como un cambio de estimación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, solamente se capitalizan aquellos gastos en la medida que suponen un aumento de su capacidad productiva o incremento de su vida útil.

En este caso se ha de dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los gastos derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se integran en los resultados a medida que se van produciendo.

c) Arrendamientos

i) Contabilidad del arrendatario

La Fundación tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento. Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Fundación sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario, se clasifican como arrendamientos operativos.

La Fundación evalúa el fondo económico de los contratos con objeto de determinar la existencia de arrendamientos implícitos. Un contrato es o contiene un arrendamiento si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de un activo o activos específicos. En este caso, la Fundación separa al inicio del contrato, en función de sus valores razonables, los pagos y contraprestaciones relativos al arrendamiento que corresponden al resto de los elementos incorporados al acuerdo. Los pagos relativos al arrendamiento se registran mediante la aplicación de los criterios a los cuales se hace referencia en este apartado.

ii) Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal durante el periodo del arrendamiento, excepto que sea más representativa otra base sistemática de reparto para reflejar correctamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento. Las cuotas contingentes del arrendamiento se registran como gastos en la medida en que sea probable que se incurra en ellos.

d) Instrumentos financieros

- Clasificación y separación de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio.

- Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos y determinados que no cotizan en un mercado activo diferente de aquellos que están clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, ni haya vencido su importe o se espere recibir a corto plazo, se valoran por su valor nominal.

- Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo

- Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no estén clasificados como negociables o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, si los hubiera, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de éstos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados según esta categoría se valoran al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido se valoran por su valor nominal.

- Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de un contrato de arrendamiento se valoran según los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, se reconoce como un pago anticipado que se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de duración del arrendamiento.

e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetos a un riesgo insignificante de cambio de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimiento de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

f) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto cuando se obtiene la concesión oficial de las mismas y cuando se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de éstas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

En ejercicios posteriores, las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio en el que se producen los gastos financiados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que son recibidas por parte de los patronos, se imputan directamente a Fondos Propios.

g) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que haya un plan formal detallado y se haya generado una expectativa válida entre el personal afectado, lo que producirá la rescisión de la relación laboral.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas sin que exista una posibilidad realista de retirar la oferta y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se acojan al plan.

h) Impuestos sobre beneficios

La Fundación está sometida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin ánimo lucrativo, entendiéndose como tales, entre otras, las inscritas en los Registros Oficiales de Fundaciones.

De acuerdo con la mencionada Ley, las Fundaciones que cumplan los requisitos que se indican a continuación estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades para las rentas derivadas de los ingresos sin contraprestación, las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, los intereses, cánones y alquileres, los derivados de adquisiciones o transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, los obtenidos en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y aquellos que de acuerdo con la normativa tributaria hayan de ser atribuidos a entidades sin fines lucrativos. Los requisitos exigidos por la Ley son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general de carácter social, cívico cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a la realización de estos fines al menos el 70% de las rentas netas y otros ingresos que se obtengan por cualquier concepto, deducidos si es necesario, los impuestos correspondientes a los mismos, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.
- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas al objeto o finalidad estatutaria. Considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las explotaciones económicas no exentas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40% de los ingresos totales de la entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no vulnere las normas reguladoras de defensa de la competencia en relación con empresas que estén desarrollando la misma actividad.
- Que los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y sus cónyuges o familiares hasta el cuarto grado de éstos no sean los destinatarios principales de las actividades que realicen las entidades, ni se beneficien de las condiciones especiales por utilizar sus servicios.
- Rendir cuentas anualmente al órgano de protectorado correspondiente.
- Aplicar a su patrimonio, en caso de disolución, a la realización de los fines de interés general análogos a los de su actividad fundacional, de acuerdo con lo que se establece en los Estatutos de la Fundación.
- Que los cargos de patrono no estén retribuidos, pudiendo ser retribuidos por sus gastos debidamente justificados incurridos en el cumplimiento de su función.
- Que cumplan las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rigen.
- Que elaboren anualmente una memoria económica.

La Fundación reúne los requisitos citados que están recogidos en sus Estatutos sociales.

i) Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

La Fundación presenta el Balance abreviado clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplen los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando es previsible realizarlos o cuando se pretende venderlos o consumirlos dentro de un periodo de doce meses a contar desde la fecha de cierre o si se trata de efectivo o de otros activos líquidos, excepto en aquellos casos en que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando han de liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y como no corrientes los que, a la fecha de cierre, el periodo de liquidación sea superior a doce meses.

j) Medioambiente

Al no ser de obligado cumplimiento, la Fundación no realiza operaciones cuyo propósito principal sea el de prevenir, reducir o reparar el daño que como consecuencia de sus actividades pueda producir en el medioambiente.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado intangible durante los ejercicios 2024 y 2023 son como sigue:

Ejercicio 2024	Euros	Euros	Euros	Euros
	Aplicaciones Informáticas	Derechos bienes cedidos	Anticipos Inmovilizado intangible	Total Inmovilizado intangible
Coste al 1 de enero de 2024	18.411,61	150.000,00	77.711,03	246.122,64
Trasposos	77.711,03	-	(77.711,03)	-
Altas	5.535,20	-	-	5.535,20
Coste al 31 de diciembre de 2024	101.657,84	150.000,00	-	251.657,84
Amortización acumulada al 1 de enero de 2024	(17.459,15)	(35.013,71)	-	(52.472,86)
Amortizaciones	(4.112,80)	(30.000,00)	-	(34.112,80)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024	(21.571,95)	(65.013,71)	-	(86.585,66)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	80.085,89	84.986,29	0,00	165.072,18

Ejercicio 2023	Euros	Euros	Euros	Euros
	Aplicaciones Informáticas	Derechos bienes cedidos	Anticipos Inmovilizado intangible	Total Inmovilizado intangible
Coste al 1 de enero de 2023	18.411,61	150.000,00	70.632,05	239.043,66
Altas	-	-	7.078,98	7.078,98
Coste al 31 de diciembre de 2023	18.411,61	150.000,00	77.711,03	246.122,64

Amortización acumulada al 1 de enero de 2023	(16.409,00)	(5.013,71)	-	(21.422,71)
Amortizaciones	(1.050,15)	(30.000,00)	-	(31.050,15)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023	(17.459,15)	(35.013,71)	-	(52.472,86)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2023	952,46	114.986,29	77.711,03	193.649,78

Al 31 de diciembre, los elementos totalmente amortizados y aun en uso son:

	2024	2023
Aplicaciones Informáticas	18.411,14	15.229,31
Total	18.411,14	15.229,31

6. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material durante los ejercicios 2024 y 2023 son como sigue:

Ejercicio 2024	Euros		
	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro Inmovilizado	Total
Coste al 1 de enero de 2024	91.860,03	527.183,63	619.043,66
Altas	578,00	1.223.664,45	1.224.242,45
Bajas	-	(4.459,75)	(4.459,75)
Coste al 31 de diciembre de 2024	92.438,03	1.746.388,33	1.838.826,36
Amortización acumulada al 1 de enero de 2024	(58.039,41)	(245.815,91)	(303.855,32)
Amortizaciones	(6.689,05)	(31.446,80)	(38.135,85)
Bajas	-	4.459,75	4.459,75
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024	(64.728,46)	(272.802,96)	(337.531,42)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	27.709,57	1.473.585,37	1.501.294,94

Ejercicio 2023	Euros		
	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro Inmovilizado	Total
Coste al 1 de enero de 2023	91.860,03	400.059,62	491.919,65
Altas	-	127.124,01	127.124,01
Coste al 31 de diciembre de 2023	91.860,03	527.183,63	619.043,66
Amortización acumulada al 1 de enero de 2023	(51.336,29)	(213.223,53)	(264.559,82)
Amortizaciones	(6.703,12)	(32.592,38)	(39.295,50)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023	(58.039,41)	(245.815,91)	(303.855,32)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2023	<u>33.820,62</u>	<u>281.367,72</u>	<u>315.188,34</u>

Durante el ejercicio 2024 se ha perfeccionado la adquisición de un inmueble afecto a la actividad de la Fundación, sito en Barcelona, por un importe de 1.250.000 euros.

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Equipos para proceso de información	54.881,23	49.594,82
Otro inmovilizado	<u>2.157,82</u>	<u>2.064,82</u>
Total	<u>57.039,05</u>	<u>51.659,64</u>

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La Fundación tiene arrendados a terceros dos pisos ubicados en Barcelona en régimen de arrendamiento operativo para la realización de su actividad fundacional. Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Fundación ha reconocido cuotas por arrendamiento operativo como gastos por importe de 73.348,44 euros y 72.781,7 euros, respectivamente. Uno de los contratos, piso Teodora Lamadrid tiene vigencia de 5 años desde el 2020 y el piso de Balmes también de 5 años desde el 2019. En el 2022 se inició un contrato de alquiler por 10 años del piso Amigó, como cesión, con una renta arrendataria que se considera donada.

El contrato del nuevo local (Ronda General Mitre, 174) tiene una duración de 12 años con una vigencia desde el 29/3/2016 con una carencia de 6 meses y con una renta arrendataria que se considera donada.

No existen pagos futuros mínimos no cancelables.

8. POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Las actividades de la Fundación están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Fundación se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la actividad de la Fundación.

La gestión del riesgo está controlada por la Gerencia de la Fundación de acuerdo con las políticas aprobadas por el Patronato. La Gerencia de la Fundación identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros de la Fundación.

9. ACTIVOS FINANCIEROS

La clasificación de los Activos financieros por categorías y clases es como sigue:

2024	Euros			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste		A coste amortizado o coste	
	Valor contable	Total	Valor contable	Total
<i>Préstamos i partidas a cobrar</i>				
Depósitos y fianzas	10.074,12	10.074,12	-	-
Inversiones financieras	-	-	1.500.000,00	1.500.000,00
Otras cuentas a cobrar	182.000,00	182.000,00	1.181.157,51	1.181.157,51
Total	<u>192.074,12</u>	<u>192.074,12</u>	<u>2.681.157,51</u>	<u>2.681.157,51</u>
Total activos financieros	<u>192.074,12</u>	<u>192.074,12</u>	<u>2.681.157,51</u>	<u>2.681.157,51</u>

2023	Euros			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste		A coste amortizado o coste	
	Valor contable	Total	Valor contable	Total
<i>Préstamos i partidas a cobrar</i>				
Depósitos y fianzas	10.074,12	10.074,12	-	-
Inversiones financieras	-	-	519.343,47	519.343,47
Otras cuentas a cobrar	273.000,00	273.000,00	558.171,07	558.171,07
Total	<u>283.074,12</u>	<u>283.074,12</u>	<u>1.077.514,54</u>	<u>1.077.514,54</u>
Total activos financieros	<u>283.074,12</u>	<u>283.074,12</u>	<u>1.077.514,54</u>	<u>1.077.514,54</u>

Los valores contables de las diferentes clases de activos financieros no difieren significativamente de sus valores razonables al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

a) Depósitos y fianzas

Depósitos y fianzas corresponde, principalmente, a las fianzas constituidas en virtud de los contratos de arrendamiento operativos (véase nota 7).

b) Otras cuentas para cobrar

Este epígrafe corresponde a subvenciones otorgadas por patrocinadores (públicos y privados) pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2024 por un importe 1.363.157,51 €, 182.000€ a L/P y 1.181.157,51 a C/P (831.171,07 euros al 31 de diciembre de 2023).

c) Inversiones Financieras

Las Inversiones Financieras a corto plazo corresponden a un depósito por importes de 1.500.000 euros en La Caixa. A 31 de diciembre 2023 30.000 euros en BBVA, así como unas Letras del Tesoro por importe 243.575 euros y vencimiento 08 marzo 2024 y 245.768 euros con vencimiento 12 abril 2024. Los depósitos devengan intereses mensuales.

d) Periodificaciones

En el 2024 corresponde a los gastos anticipados del 2025 de la retribución flexible 1.635,37€ y 934,7 a la periodificación de los gastos de Comunidad. En el 2023 correspondía a la periodificación del gasto correspondiente a un congreso previsto en 2020 que se había traspasado al ejercicio 2024.

10. FONDOS PROPIOS

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se han producido aportaciones adicionales al Fondo Dotacional.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos con carácter no reintegrable es el siguiente:

	2024	2023
Saldo inicial	404.636,39	576.283,56
Subvenciones concedidas durante el ejercicio	1.758.924,13	335.374,85
Trasposos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(621.511,70)	(507.022,02)
Saldo Final	1.542.048,82	404.636,39

12. DEUDAS A LARGO y CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES

Al 31 de diciembre de 2024 las deudas a largo y corto plazo transformables en subvenciones son de 45.500 euros L/P y 91.000 euros C/P (136.500 euros L/P y 395.500 euros C/P al 31 de diciembre de 2023). El importe de 395.500 C/P correspondía a 350.000€ de un cobro recibido, pero sin convenio, para la realización de las obras del nuevo local, y 45.500€ de subvenciones consideradas como reintegrables. En cuanto al importe de 136.500€ (L/P) correspondía a subvenciones consideradas como reintegrables.

En el 2024 se ha constituido un préstamo a 10 años para la compra del local, por importe total de 575.000€. Al 31 de diciembre de 2024, el importe pendiente de amortizar es de 543.755,99 €.

13. DEUDAS FINANCIERAS Y ACREEDORES COMERCIALES

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

	Euros			
	2024		2023	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
<i>Pasivos financieros a coste amortizado</i>				
Deudas con entidades de crédito	50.371,29	493.384,89	-	-
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	45.500,00	91.000,00	395.500,00	136.500,00
Acreeedores varios	62.558,00	-	27.768,44	-
Personal, remuneraciones pendientes de pago	95.947,10	-	95.663,87	-
Anticipos de clientes	-	-	141,80	-
Total	254.376,39	584.384,70	519.074,11	136.500,00

Deudas con entidades de crédito a largo plazo corresponden a deudas por disposición de pólizas de crédito.

14. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos acreedores con las Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
	Corriente	Corriente
<i>Pasivos</i>		
Seguridad Social	40.702,43	38.741,80
Retenciones IRPF	48.741,00	48.943,57
IVA repercutido	-	1.711,16
Total	89.443,43	89.396,53

a) **Impuesto sobre beneficios**

De acuerdo con lo que establece la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de incentivos fiscales al mecenazgo, las fundaciones se encuentran exentas del Impuesto sobre Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica.

Para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003 del mes de octubre) en el Anexo I se identifican las rentas de la Fundación exentas del impuesto sobre Sociedades.

La Fundación no ha desarrollado durante los ejercicios 2024 y 2023 actividades no exentas.

La conciliación entre los importes netos de ingresos y gastos de los ejercicios 2024 y 2023 así como sus respectivas bases imponibles son como sigue:

2024	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			416.085,58
Impuesto sobre Sociedades			-
Beneficio antes de impuestos			416.085,58
Diferencias permanentes			(416.085,58)
Gastos imputables a rentas exentas	2.235.267,97		2.235.267,97
Ingresos procedentes de rentas exentas		(2.651.353,55)	(2.651.353,55)
Base imponible (Resultado fiscal)			-

2023	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			379.278,23
Impuesto sobre Sociedades			-
Beneficio antes de impuestos			379.278,23
Diferencias permanentes			(379.278,23)
Gastos imputables a rentas exentas	1.911.975,95		1.911.975,95
Ingresos procedentes de rentas exentas		(2.291.254,18)	(2.291.254,18)
Base imponible (Resultado fiscal)			-

15. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen activos dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante estos ejercicios.

El Patronato de la Fundación estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar ninguna dotación a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Durante los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

16. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS.

a) Información relativa a los patronos y personal de alta dirección de la Fundación

Los miembros del Patronato no han percibido remuneración alguna en razón de su cargo como patronos de la Fundación, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de éstos a título de garantía. Los miembros del Comité de Dirección de Aura, tres de los cuales forman parte del Patronato de La Fundación, han percibido en razón de su responsabilidad de dirección una retribución por todos los conceptos retributivos de 167.458 euros en el 2024 y 163.341 euro en el 2023.

La Fundación no tiene contratadas obligaciones en materia de Pensiones y Seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros del Patronato.

17. INGRESOS Y GASTOS:

Los ingresos por prestaciones de servicios corresponden a ingresos por la realización de diferentes cursos de formación (inglés, cocina, habilidades sociales, etc.)

a) Ingresos por subvenciones donaciones y prestaciones de servicios.

El detalle de los ingresos imputados al ejercicio en concepto de subvenciones, donaciones y prestaciones de servicios recibidos durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

SUBVENCIONES PÚBLICAS	2024	2023
INGRESOS SUBV.GENERALITAT ICASS	352.681,80	189.872,37
INSTITUT MUNICIPAL PERS. DISCAPACITAT	51.100,00	51.050,00
INGRESOS SUBV.DIPUTACIO BARCELONA	22.130,73	2.061,31
INGRESOS SUBV.AJUNTAMENT BARCELONA	10.000,00	11.500,00
KIT DIGITAL/CONFOCAT	20.374,46	12.954,08
AGENCIA HABITATGE	3.600,00	3.600,00
SIOAS	455.000,00	455.000,00
ERASMUS+	0,00	8.062,00
DEP.SALUT	4.750,00	4.750,00
MINISTERIO TRABAJO	50.189,00	28.664,00
TOTAL SUBVENCIONES PÚBLICAS	969.825,99	767.513,76
TOTAL DONACIONES PRIVADAS	1.059.927,91	992.277,11
TOTAL SUBVENCIONES/DONACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	2.029.753,90	1.759.790,87
TOTAL PRESTACIÓN SERVICIOS	548.346,00	528.554,76
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	2.578.099,90	2.288.345,63

b) Sueldos, cargas sociales y provisiones

El detalle es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Cargas sociales	1.337.646	1.153.468
Seguridad Social a cargo de la empresa	369.358,90	333.596,16
	1.707.005,31	1.487.064,28

c) Otros gastos de explotación

El detalle de los gastos de explotación es el siguiente:

18. INFORMACIÓN SOBRE EMPLEADOS

El número medio de empleados de la Fundación durante los ejercicios 2024 y 2023 desglosado por categorías y sexos es como sigue:

	Número Medio			
	2024		2023	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Patronos	3	-	3	-
Estructura	10	-	8	-
Asistencial	18	6	17	6
Total	31	6	28	6

Durante el 2019, la Fundación contrató a una trabajadora a tiempo parcial con discapacidad en el equipo de estructura, y continúa en el 2024.

19. APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES A LAS FINALIDADES PROPIAS

La Ley 5/2001 de 2 de mayo, de la Generalitat de Catalunya, establece que se debe destinar a las finalidades propias, al menos, el 70 por 100 de las rentas o cualesquiera otros ingresos netos que, previa deducción de impuestos obtenga la Fundación, debiendo destinar el resto, deducidos los gastos de administración, a incrementar la dotación. No serán computables en la determinación de las rentas netas, las aportaciones efectuadas en concepto de dotación patrimonial, ya sea en el momento de su constitución o en ejercicios posteriores.

Se consideran rentas netas al resultado de deducir de los ingresos brutos obtenidos en el ejercicio por la Fundación los gastos necesarios para su obtención, con excepción de los gastos de administración.

El cálculo de este requisito para los últimos 5 ejercicios se presenta en el Anexo I.

20. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Según establece la Ley 5/2001 de 20 de mayo, de la Generalitat de Catalunya, la Fundación presenta la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de los ejercicios 2024 y 2023 en el Anexo II. Este anexo muestra el grado de cumplimiento y desviación de los ingresos y gastos previstos para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

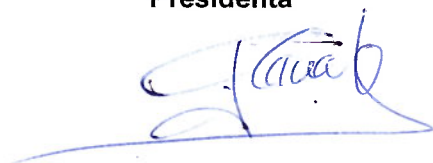
21. HECHOS POSTERIORES

No se ha producido ningún hecho posterior relevante.

En Barcelona, a 29 de abril de 2025

Gloria Canals

Presidenta

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Gloria Canals', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

FUNDACIÓ PRIVADA PROJECTE AURA

Destino de los ingresos obtenidos por la Fundación durante los ejercicios
2020, 2021, 2022, 2023 y 2024

(Expresado en euros)

Ejercicio	Ingresos computables (1)	Gastos necesarios computables (2)	Impuestos (3)	Diferencias (4)=(1)-(2)-(3)	Gasto destinado a actividad fundacional (5)	(5) / (4)%	2020	2021	2022	2023	2024
2020	1.494.588	-	-	1.494.588	1.147.103	76,75	1.147.103				
2021	1.729.206	-	-	1.729.206	1.263.860	73,09		1.263.860			
2022	1.962.398	-	-	1.962.398	1.379.976	70,32			1.379.976		
2023	2.291.254	-	-	2.291.254	1.608.834	70,22				1.608.834	
2024	2.651.354	-	-	2.651.354	1.859.257	70,12					1.842.058
						(4)-(5)-(6)					
							Gastos de administración				
				Ejercicio	(6)	Importe	2020	2021	2022	2023	2024
				2020	144.629	202.856	-	-	-	-	
				2021	285.080	180.267	-	-	-	-	
				2022	307.893	274.529	-	-	-	-	
				2023	303.142	379.278	-	-	-	-	
				2024	376.011	416.086					

FUNDACIÓ PRIVADA PROJECTE AURA

Liquidación los presupuestos de ingresos y gastos
de los ejercicios 2023 y 2024

(Expresados en euros)

	2024		2023	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN
Ingresos Formación	528.555	548.346	546.789	528.555
Ingresos Subvenciones Privadas	1.298.152	1.059.928	1.010.895	992.277
Ingresos Subvenciones Públicas	810.039	969.826	628.240	767.514
TOTAL INGRESOS	2.636.745,5	2.578.100	2.185.924	2.288.346
GASTO PERSONAL	-1.610.760	-1.707.005	-1.467.296	-1.487.064
MARGEN BRUTO	1.025.985	871.095	718.628	801.281
Arrendamientos	-87.583	-88.342	-87.270	-86.373
Reparación y conservación	-27.800	-21.511	-30.730	-35.834
Profesionales independientes	-52.456	-68.804	-63.514	-40.298
Seguros	-11.000	-9.443	-9.290	-6.726
Servicios bancarios	-4.500	-5.859	-4.262	-6.023
Suministros	-31.700	-21.187	-25.706	-22.161
Otros	-475.524	-224.173	-135.469	-111.027
TOTAL OTROS GASTOS	-690.562,4	-439.319	-356.241	-308.441
Amortizaciones	-209.844	-72.249	-62.573	-70.346
RESULTADO EXPLOTACION	125.579	359.527	299.815	422.495
Resultado financiero	-17.708	11.059	-600	2.283
Dotación Provisión		45.500	-45.500	-45.500
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	107.872	416.086	253.714	379.278
Impuestos sobre beneficios				-
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	107.872	416.086	253.714	379.278

FUNDACIÓ PRIVADA PROJECTE AURA

Liquidación los presupuestos de actividades
de los ejercicios 2023 y 2024

	2024		2023	
ACTIVIDAD AURA	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN
PARTICIPANTES AURA	409	438	371	368
PROGRAMA LABORAL	332	339	300	296
Nuevos Contratos	65	60	55	71
Participantes Desempleados	54	56	45	49
PROGRAMA FORMACION CONTINUADA	183	167	169	168
PROGRAMA VIDA INDEPENDIENTE	41	37	36	37